

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 27 de noviembre de 2013.

LIC. RAFAEL MENDOZA KAPLAN

Oficial Mayor del Congreso del
Estado de Oaxaca

PRESENTE

Con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo solicito a usted, que a nombre propio y de la Fracción Parlamentaria del PRD, sea incluida en la Orden del Día de la siguiente sesión del Congreso del Estado la ***Iniciativa con punto de acuerdo por el que el Congreso del Estado instituye el "Congreso Anual de las Mujeres Oaxaqueñas" a realizarse el día 8 de marzo de cada año, en las instalaciones del Congreso del Estado.***

No omito manifestar que la Fracción Parlamentaria solicita que dicho punto sea turnado a la Junta de Coordinación Política para su pronta resolución.

Atentamente



DIP. VILMA MARTÍNEZ CORTES

3:39

11/12/13

Dip. Zorila Jose Juan.

Oalia Mendoza.



Iniciativa con punto de acuerdo por el que el Congreso del Estado instituye el “Congreso Anual de las Mujeres Oaxaqueñas” a realizarse el día 8 de marzo de cada año, en las instalaciones del Congreso del Estado.

La diputada local que suscribe, Vilma Martínez Cortés, con fundamento en los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, artículo 70, y demás relativos del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, en representación de la Fracción Parlamentaria del PRD a la LXII Legislatura, sometemos a la consideración de esta H. Cámara de Diputados la presente iniciativa con punto de acuerdo por el que el Congreso del Estado instituye el “Congreso Anual de las Mujeres Oaxaqueñas” a realizarse el día 8 de marzo de cada año, en las instalaciones del Congreso del Estado, con fundamento en los siguientes:

ANTECEDENTES

En la Fracción Parlamentaria del PRD no deseamos iniciar con un recuento de las cifras y situaciones que prevalecen en nuestro Estado con relación al entorno dramático que viven en la actualidad las mujeres oaxaqueñas, sea cual sea su historia de vida, su origen, condición social o su nivel de progreso personal.

Si es, de la mayor importancia para el PRD señalar que la realidad imperante no es de ningún modo halagüeña para nadie, soportable para las mujeres o tolerable por alguno de nosotros, reconocemos en toda su magnitud la falta de oportunidades, dificultades, complicaciones, riesgos y mortales peligros que significa en la actualidad ser mujer en nuestro Estado.

Y quizá, no sea solo en Oaxaca donde se esté mostrando este panorama a las mujeres, pero si es el lugar donde podemos iniciar como Poder Legislativo a incidir en el adelanto y progreso de la mujer en lo individual y por ende en su conjunto, dando pie a la democratización de la riqueza social y de las oportunidades que la misma brinde.

Y es justamente que a partir de esas cifras y situaciones reales, actuales y detonadoras de la paralización del respeto de los derechos de las mujeres y de su progreso – que admitimos detienen también el progreso social en su conjunto – es que presentamos esta proposición con punto de acuerdo.

El conocimiento sobre las particularidades, los conflictos, las vicisitudes que enfrentan las mujeres oaxaqueñas en su vida cotidiana, lo tienen, mejor que ninguna, ellas mismas.

Por lo mismo, las respuestas, las soluciones, las salidas, las posibilidades, también las conocen ellas.

Hay que traer sus voces a este recinto, hay que trasladar sus experiencias a nuestros decretos, hay que reflejar sus necesidades a nuestras leyes. Hay que

hacer su vida la nuestra y hacer de la representación un poder, pero un poder de cambiar, de transformar, de lograr con base en la realidad.

Por ello proponemos que sea instituido el "Congreso Anual de las Mujeres Oaxaqueñas" a realizarse el 8 de marzo de cada año, en las instalaciones del Congreso del Estado, con la intención de convocar a las mujeres de toda la Entidad, de toda condición y pensamiento a reunirse una vez al año durante dos o tres días, a compartir y debatir en un espacio de amplísimo respeto y pluralidad para poder concluir cuales son los prioridades, cual el camino y cuales los objetivos que requieren cubrir legislativamente las mujeres oaxaqueñas para dejar atrás este panorama que nos agobia como ciudadanía.

No dudamos en la Fracción Parlamentaria del PRD, que de dar este primer paso, surgirán propuestas, iniciativas, posicionamientos y proyectos dignos de ser respaldados por la LXII Legislatura y que también darán lugar a la presentación de ideas, proyectos e iniciativas ante la Federación, así como a proponer como Estado la realización de un Congreso Nacional Anual de Mujeres Legisladoras, donde participemos todas aquellas representantes populares del país, tanto a nivel local como federal y coordinarnos en las acciones y las legislaciones aquellos elementos que sean necesarios para que los derechos de las mujeres sean irrestrictamente observados y respetados.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos antes referidos se pone a consideración de este Pleno el siguiente punto de acuerdo, solicitando a la Presidencia de la Mesa Directiva sea turnado a la Junta de Coordinación Política para su pronta resolución :

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Oaxaca instituye el "Congreso Anual de las Mujeres Oaxaqueñas" a realizarse el día 8 de marzo de cada año, en las instalaciones del Congreso del Estado.

SEGUNDO.- La organización y características de dicho Congreso estará a cargo de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, misma que deberá tomar todas las providencias necesarias.

Congreso del Estado de Oaxaca, San Raymundo Jalpan a 27 de noviembre de 2013.

Dip. Vilma Martínez Cortés


Integrante de la Fracción Parlamentaria del PRD